

CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO V ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA, A. C.

Con el ánimo de fortalecer la modernización de la impartición de justicia en México, considerando que es el servicio público más fundamental que un Estado democrático de derecho debe de ofrecer a sus ciudadanos, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ) celebró su V Asamblea General Ordinaria, en la Ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México, los días 11 y 12 de noviembre de 2010.

La AMIJ es una entidad que agrupa a los diversos órganos encargados de impartir justicia en el país, tanto a los que pertenecen al Poder Judicial como a los de naturaleza administrativa, en los diferentes ámbitos de competencia, con la misión de impulsar una agenda judicial común.

Es importante sistematizar el conjunto de temas en torno al fortalecimiento y modernización de la impartición de justicia; para tal efecto, el desarrollo de esta Asamblea se estructuró en diversas mesas de trabajo, en las cuales se abordaron las principales áreas de conocimiento involucradas en el quehacer jurisdiccional: Gobierno Judicial, Acceso a la Justicia, Disciplina Judicial, Ética Judicial, Capacitación Judicial, Equidad de Género, Justicia Penal, Justicia Electoral, Justicia Administrativa y Justicia Laboral.

El presente documento presenta las conclusiones a las que se llegaron.

EQUIDAD DE GÉNERO

Moderador: maestra Mónica Maccise Duayhe, coordinadora general del programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación.

Relator: magistrado Rodolfo Campos Montejo, presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados

Unidos Mexicanos y presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

- Se dio cuenta del cumplimiento de los 4 compromisos adquiridos durante la IV Asamblea General Ordinaria de la AMIJ realizada en 2009 en Villahermosa, Tabasco.
- Se presentaron las conclusiones de los cinco foros sobre “*Género y Justicia*” que tuvieron lugar en las ciudades de Zacatecas, Saltillo, Colima, Campeche y Morelos organizados por las instancias de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En dichos foros se señaló la importancia de recurrir a la aplicación directa de los tratados internacionales para incorporar la perspectiva de género en las resoluciones judiciales.
- Se relató la labor realizada en el año 2010 por el grupo de trabajo integrado por cada uno de los Apartados de la AMIJ, el cual redactó el “*Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México*”.
- Se presentó el proyecto “*Propuesta de diagnóstico e implementación de acciones básicas sobre equidad de género en la impartición de justicia, la normatividad y la cultura organizacional en 15 Tribunales Superiores de Justicia*” propuesto por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) y aprobado por el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia en México (Fondo Jurica).
- Finalmente, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal compartió las acciones que ha implementado en materia de equidad de género.

Los acuerdos y conclusiones de la Mesa son los siguientes:

- Los representantes de cada uno de los Apartados de la AMIJ aprobaron el “*Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México*”.
- Se conformó el “*Comité de Seguimiento y Evaluación*” de dicho Pacto, integrado por un representante de cada uno de los Apartados de la AMIJ, quien estará a cargo de dar cuenta de las primeras acciones que su apartado pondrá en práctica al respecto.

- Se acordó que dicho Comité se reunirá en abril de 2011, para informar sobre la difusión y los avances en cumplimiento del Pacto.
- Se determinó que el Comité de Seguimiento y Evaluación se reunirá nuevamente en agosto de 2011, previo a la VI Asamblea General Ordinaria de la AMIJ, con el propósito de evaluar el estado de cumplimiento de las acciones del Pacto.

ACCESO A LA JUSTICIA

Moderador: magistrado Max Gutiérrez Cohen, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sonora.

Relator: magistrado Marco Vinicio Martínez Guerrero, presidente del Tribunal Superior Agrario.

- Se presentó y dio cuenta de los trabajos realizados en el programa de *“Acceso a la Justicia y Derechos Humanos”*, cuyos resultados derivan en la consistente sensibilización de jueces y magistrados. De esta manera la experiencia exitosa sugiere continuar, conforme a los comentarios de la mesa con tres acciones relevantes:
 - Crear un acervo de piezas judiciales.
 - Continuar con la formación de los jueces y magistrados.
 - Crear un reconocimiento a la mejor pieza jurídica.
- El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM presentó el *“Estudio sobre la satisfacción de los usuarios de los servicios de la justicia”*. Tomando en consideración la información, el diagnóstico y las sugerencias incluidas en el trabajo, la mesa recomendó dar continuidad a estudios de esta naturaleza, toda vez que fortalecen la estadística judicial e indicadores de desempeño.
- Se presentó el estatus que guarda la *“Carta de Derechos y Obligaciones de los Usuarios de la Justicia en México”* y las respuestas que deben dar los impartidores de justicia a la percepción de falta de calidad en el servicio, el necesario respeto a la dignidad y su difusión. La mesa se pronunció por apoyar la adopción y publicitación de la carta y que en su difusión se utilice un lenguaje ciudadano.
- Se discutió y aprobó por unanimidad la propuesta para reformular los términos y alcances de la *Declaratoria de los Impartidores de Justicia* y la ratificación del grupo ejecutivo de trabajo integrado por

el Ministro José Ramón Cossío Díaz y los Magistrados Irma Wade Trujillo, Alfredo Farid Barquet, Rodolfo Campos Montejo, Francisco Cuevas Godínez, Max Gutiérrez Cohen, Jaime del Río Salcedo, Oscar Vázquez Marín y Jorge Meza Pérez.

ÉTICA JUDICIAL

Moderador: ministro en retiro Mariano Azuela Güitron.

Relator: licenciado Ulises Ruiz Lopart, presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz.

- Se aprobó por unanimidad el documento respecto de la *“Responsabilidad ética del juez”*.
- Se aprobó el *“Proyecto de Reformas al Código Modelo de Ética Judicial para los Impartidores de Justicia para los Estados Unidos Mexicanos”*, que contempla entre las modificaciones más relevantes, la inclusión del principio de la dignidad humana, la apertura hacia la posibilidad de otorgar reconocimientos a los servidores judiciales en atención a su trayectoria, el primer impulso para abrir la posibilidad de determinar cierta responsabilidad ética y la ampliación de los sujetos que pueden activar el funcionamiento de la Comisión Nacional de Ética Judicial.
- Se dio inicio a los trabajos de la Campaña Nacional de Ética Judicial.
- Se extendió la invitación a los órganos judiciales y jurisdiccionales representados en la AMIJ para que de no tener un Código de Ética propio, puedan elaborarlo solicitando el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de la AMIJ, o en su defecto, hacer suyo el *“Código Modelo de Ética Judicial para los Impartidores de Justicia”* aprobado en esta Quinta Asamblea. Del mismo modo se les invitó a nombrar un representante de ética judicial proporcionando los datos a la Secretaría Ejecutiva de la AMIJ.
- Se aprobó por unanimidad la designación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, como sede de la conmemoración del Día del Juzgador Mexicano (7 de marzo de 2011) y de la 3a. Reunión de Representantes de Ética Judicial.

DISCIPLINA JUDICIAL

Moderador: magistrado Oscar Vázquez Marín, Consejo de la Judicatura Federal.

Relator: magistrado Sergio Flores Navarro, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Michoacán.

En razón de que es necesario conocer los criterios relevantes emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal en los procedimientos disciplinarios, para así cumplir con el derecho a la transparencia y garantizar a los interesados un ejercicio adecuado de sus derechos y como consecuencia, que la impartición de justicia en México se realice de manera pronta, completa, imparcial, gratuita y transparente, como lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la mesa tomó los siguiente compromisos:

- Que la AMIJ difunda a los diferentes Apartados los criterios disciplinarios emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal en los procedimientos de responsabilidad administrativa, que a la fecha, se encuentran publicados en Internet.
- Que la Secretaría Ejecutiva de la AMIJ, proponga al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que en las visitas de inspección ordinarias se verifique que la “*Carta de los Derechos y Obligaciones de los Usuarios de la Justicia en México*” se esté cumpliendo.
- Que la Secretaría Ejecutiva de la AMIJ, difunda las conclusiones del Primer Encuentro Nacional de Inspectores Judiciales, entre los diversos Apartados, con la propuesta de que se institucionalice la celebración anual de dicho encuentro.

CAPACITACIÓN JUDICIAL

Moderador: licenciado Rafael Román Esqueda, presidente de la Asociación de Tribunales Estatales de Conciliación y Arbitraje y presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Aguascalientes.

Relator: licenciado Eduardo Andrade Salaverría, presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

- El sistema de educación judicial debe ser prioritario para la AMIJ.

DOCUMENTOS

- El sistema de formación y capacitación judicial, debe tener cuatro áreas fundamentales:
 - Administrativa.
 - Doctrinaria de la rama del derecho a que se dedique el órgano impartidor de justicia.
 - Lógica y Argumentación.
 - Ética y Deontología.
- La capacitación judicial debe considerar tres estrategias:
 - Actualización permanente.
 - Desarrollo del razonamiento lógico.
 - Desarrollo profesional.
- El Sistema de Planeación Institucional y Gestión por Resultados (SPIGeR) es una herramienta con que ya cuentan los Órganos Impartidores de Justicia de la AMIJ. El curso para la implementación de dicho sistema, podrá tomarse en línea por los miembros de los órganos impartidores de justicia que integran la AMIJ.
- Próximamente la AMIJ anunciará el inicio de un curso para formarse como tutores del Sistema de Planeación Institucional y Gestión por Resultados.
- Se presentaron los cursos virtuales y plataformas educativas que ofrece el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de su Centro de Capacitación Judicial, los cuales son abiertos y gratuitos, actualmente se ofrecen:
 - Especialidad en Justicia Electoral modalidad no escolarizada, con reconocimiento de la SEP.
 - Diplomado virtual en Derecho Electoral.
 - Taller virtual del Sistema de Nulidades en Materia Electoral.

Todos estos cursos en línea están aprobados por el Comité Académico del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Este Sistema se podría replicar para cualquier materia jurídica, por lo que los integrantes de la mesa solicitan a la AMIJ valorar la posibilidad de hacerlo.

- El Sistema Nacional de Capacitación Judicial ya cuenta con un Plan General, que define claramente la visión, objetivos generales y

líneas estratégicas que sera aplicable a todos los Apartados de la AMIJ.

Dicho Sistema tendrá tres niveles de desarrollo fundamentales; en temas esenciales, temas especializados y temas sub especializados.

Para la ejecución del Plan General, próximamente se contratará a un especialista en educación para que formule un proyecto de desarrollo de los seis temas esenciales, a saber:

- Lógica y método para solucionar problemas jurídicos.
 - Comunicación eficaz con lenguaje claro.
 - Interpretación y argumentación jurídica.
 - Teoría y valoración de la prueba.
 - Redacción de sentencias.
 - Ética judicial.
- El Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha optimizado el uso de los recursos empleados en sus funciones de capacitación externa, interna y administrativa, a través del diseño de procesos eficientes y la sistematización de la información en bases de datos.
 - Los retos del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el año 2011, se agrupan en dos temas:
 - Rebasar por tercer año consecutivo, el número de personas capacitadas, tanto al interior como al exterior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
 - Continuar con la mejora en la calidad de los cursos de capacitación, a través de la retroalimentación con los participantes y las aportaciones de instituciones académicas de prestigio

GOBIERNO JUDICIAL

Moderadores: magistrado Baruch Delgado Carbajal, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Licenciada Zazil Ydamis Sonda Ramírez, presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche.

Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez, coordinador de la Junta de Gobierno del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Relator: magistrado Jorge Alberto García Cáceres, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

- Se dio cuenta de las conclusiones y resultados de los proyectos “Anuario Judicial” y “Diseño e Implementación de un Modelo Eficaz de Solución Alternativa de Conflictos en los Poderes Judiciales de Guerrero y Colima”.
- Se presentaron los avances y prospectivas del proyecto “Diseño e Implementación del Modelo de Despacho Judicial y el Sistema Integral de Seguimiento en casos en los Juzgados de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Colima”.
- Se acordó que los Apartados continuarán con los trabajos de información estadística, tomando como base el “Anuario Judicial” y se les invitó para que cada órgano impartidor de justicia suba a la base de datos la información estadística correspondiente a los años 2009 y 2010.
- La AMIJ y la Red Nacional de Estadística Judicial, adquirieron el compromiso de generar de manera conjunta el “Manual de Estadística Judicial”, para ser sometido a la siguiente sesión de la Asamblea.
- Se acordó que la AMIJ enviará a todos los órganos impartidores de justicia la invitación, la carta compromiso y el cuestionario para que participen en la elaboración del diagnóstico de compatibilidad de plataformas informáticas y el estado en que se encuentran sus acervos, a fin contribuir al “Portal del Conocimiento Jurídico Mexicano”.
- Se informó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicitará la inscripción del “Sistema Nacional de Archivos Judiciales” en el Consejo Internacional de Archivos, con el objeto de favorecer su conocimiento en el contexto internacional.
- Se decidió hacer propios los acuerdos del “Tercer Encuentro Nacional de Archivos Judiciales”. De esta forma la AMIJ publicará en su página Web la normativa actualizada de archivos, buscará generar un “Aula Virtual” destinada a realizar cursos de capacitación y foros de discusión.

- Se informó sobre la presentación del proyecto de *“Impartición de justicia, Medios de Comunicación y Sociedad”*. Adicionalmente se aprobó por los integrantes de la mesa que a través de la AMIJ se incluya en los trabajos del proyecto a todos los Apartados, con el propósito de que con sus aportaciones, generen una metodología común de la relación con los medios de comunicación y al mismo tiempo solicitarles la retroalimentación con sus prácticas y experiencias exitosas relativas a la comunicación social.

Finalmente se acordó que, a través de la CONATrib se presentará el proyecto con el resultado de las acciones del punto anterior, para solicitar el patrocinio económico del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia en México y el acompañamiento de la AMIJ.

JUSTICIA ELECTORAL

Moderador: magistrado Roberto Herrera Hernández, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango.

Relator: magistrado José Miguel Salcido Romero, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua.

- La eficacia y credibilidad de la justicia electoral está fundamentada en tres ejes que deben de ser impulsados, a saber:
 - Buenas leyes.
 - Recursos suficientes.
 - Efectividad institucional en un marco de competencia política.
- La justicia electoral local al resolver la mayor parte de las controversias electorales del país, al tener mayor cercanía con los justiciables, al fungir como primera instancia para la defensa de la legalidad de las elecciones y al representar la voluntad soberana de los estados y sus ciudadanos, es una pieza fundamental en el estado de derecho democrático. En ese sentido, la justicia electoral local debe fortalecerse a través del impulso a su autonomía, permanencia, independencia, profesionalización y el uso de nuevas tecnologías. En particular, se destacó la necesidad de garantizar la autonomía presupuestaria, de gestión y jurisdiccional de las salas y tribunales electorales locales.

- Se expresó que los objetivos, consideraciones y conclusiones de la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral que pretende la desaparición de los órganos electorales locales presentada el 11 de Marzo del 2010 en el Senado de la República, no se justifica dada la pertinencia y utilidad de contar con instancias locales de justicia electoral.
 - Se destacó la vigencia integral del federalismo del Estado Mexicano y la importancia del mismo como garante de la libertad y soberanía de las entidades federativas.
 - Se hizo énfasis en la utilidad de contar con órganos jurisdiccionales electorales locales y se resaltó su trabajo independiente y capaz.
 - Se definieron como infundadas las consideraciones presupuestales de la iniciativa, en razón de los costos actuales de la justicia electoral local y federal.
 - Se destacó que no es unificando y centralizando como se asegura una mejor justicia. Democracia y federalismo deben de ir de la mano en nuestro país.

- Derivado de lo anterior se determinó:
 - Llevar los resultados del *“Diagnóstico de la Justicia Electoral en las Entidades Federativas”* a la agenda pública a fin de que la ciudadanía y los tomadores de decisiones conozcan las ventajas y la pertinencia del federalismo electoral y, en específico, de la justicia electoral local.
 - Hacer una atenta solicitud a la AMIJ para:
 - * Plantear al Poder Legislativo Federal, así como a los partidos políticos nacionales, la réplica a la reforma presentada.
 - * Realizar un pronunciamiento conjunto para que los actores legislativos, en lugar de la desaparición de los tribunales y salas electorales, busquen su fortalecimiento en el marco del estado constitucional democrático de derecho.

- A partir de los hallazgos del *“Diagnóstico de la Justicia Electoral en las Entidades Federativas”* se convocó a la realización de nuevos proyectos a presentarse ante el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia en México, con el acompañamiento y asesoría de la AMIJ.

- Con tal propósito, se presentaron algunas propuestas iniciales, a fin de que sean consideradas y evaluadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, a saber:
 - Generación de un programa institucional de difusión de las actividades de la justicia electoral a fin de mejorar su conocimiento entre la ciudadanía.
 - Desarrollo de programas de capacitación en temas de argumentación e interpretación jurídicas.
 - Crear un programa o portal común de transparencia con la información mínima de todos los tribunales electorales del país.
 - Instaurar políticas, programas y acciones para institucionalizar la perspectiva de equidad de género.
 - Se plantean algunas ideas para desarrollar trabajos al interior de la AMIJ, tendientes al fortalecimiento del federalismo electoral y la generación de garantías institucionales mínimas.
 - Se acuerda explorar el otorgamiento de facultades para presentar iniciativas de ley en materia electoral a los Órganos de Justicia Electorales.
- Se resaltó la importancia de contar no sólo con leyes e instituciones eficaces, sino con una verdadera cultura de la legalidad donde los ciudadanos y todos los actores involucrados en el ciclo electoral, desde su preparación hasta la calificación de las elecciones, reconozcan y acepten las facultades, autoridad y resoluciones de las instituciones electorales. Se recordó que la parte jurídica es importante, la cultura de la legalidad es clave para generar un contexto de gobernabilidad democrática.
- Se hizo hincapié en el fortalecimiento del desempeño, transparencia y rendición de cuentas de los órganos electorales, mismo que debe necesariamente pasar por la participación activa de la sociedad civil a través de observatorios electorales y de la justicia.
- En el marco de la presentación de la *“Red Nacional de Argumentación Jurídica”*, se propuso la impartición de cursos presenciales a los órganos impartidores de justicia interesados y se destacó la posibilidad de hacerlo en el tema de equidad de género.
- Se recomendó que la AMIJ someta a todos sus Apartados la propuesta de que los instrumentos de la Red Nacional de Argumen-

tación Jurídica sean utilizados en la capacitación judicial como mecanismo para mejorar la calidad de las sentencias.

JUSTICIA PENAL

Moderador: magistrado José Nieves Luna Castro, Tribunal Colegiado en Materia Penal en Toluca, Estado de México.

Relator: magistrado Oscar Vázquez Marín, Consejo de la Judicatura Federal.

- Difundir ampliamente entre los juzgadores, a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, el proyecto de Código Federal de Procedimientos Penales presentado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para efecto de recabar de manera integral, los comentarios y observaciones relativos a este proyecto, tomando como base el ejercicio realizado por el Poder Judicial de la Federación, el 10 de septiembre de 2010, y por el cual se formularon más de 750 comentarios.
- Promover de manera conjunta, con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y programa Fletcher, la publicación de los resultados del *“Programa Comparativo de Sistemas Penales Acusatorios: Colombia, Chile, Estados Unidos y México”* con base en los ensayos realizados por los 110 participantes en dicho programa.
- Proponer en los mismos términos un *“Programa Nacional de Capacitación del Sistema Penal Acusatorio”* en el que se incorpore el Instituto de la Judicatura Federal y participen como expositores, entre otros, juzgadores federales y locales certificados, los miembros del proyecto Fletcher, y tomando en cuenta el programa coordinado por la Escuela Judicial del Estado de México con miras a establecer mecanismos únicos de certificación oficializada.
- Replicar a nivel nacional, en las diversas entidades federativas del país, a través de las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la impartición del curso de jueces de *“Ejecución de Sentencias”*, que actualmente se viene desarrollando

en el Instituto de la Judicatura Federal, tomando en cuenta que la fecha para la entrada en vigor del nuevo sistema de reinserción social vence el 19 de junio de 2011.

JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Moderador: ministra Margarita Luna Ramos, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Relator: magistrada Irma Wade Trujillo, presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco y presidenta de la Asociación de Magistrados de Tribunales Contenciosos Administrativos de los Estados Unidos Mexicanos, A.C.

- Sobre la autonomía y justicia administrativa se realizó un planteamiento en relación a la reforma al Artículo 116 Constitucional, en cuanto a que se debe de establecer la autonomía de los tribunales contenciosos administrativos del país.
- A partir del “*Diagnóstico del Sistema de Impartición de Justicia en Materia Administrativa a Nivel Nacional*”, se plantearon líneas de acción que podrían dar lugar a proyectos que resolverían necesidades específicas para el quehacer jurisdiccional de los tribunales de lo contencioso administrativo locales que se enfocarían a:
 1. Consolidar el modelo constitucional de la justicia administrativa.
 2. Procesos especializados.
 3. Fortalecimiento de las facultades de cumplimiento de los Órganos Impartidores de Justicia.
 4. Diseño e implementación de modelos de gestión organizacional.
 5. Especialización y carrera judicial.
 6. Estrategias de comunicación social.
- Fomentar un mayor acceso a la justicia agraria, especialmente para los sectores menos favorecidos de la población, a través de la *Justicia Itinerante*, que consiste en ir donde reside el justiciable, cumpliendo con el concepto de economía procesal.
- Aprovechar el modelo de fortalecimiento que logró el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para hacer más expedita la impartición de justicia administrativa y fiscal del país, en sus tres líneas estratégicas: medidas organizacionales, procesales jurisdic-

cionales y tecnológicas. Se señaló que existe precedente de una iniciativa en el Senado de la República para solicitar los cambios en su legislación para cumplir con la función que establece el artículo 17 Constitucional.

- Se destacó que a través de un proyecto que fue aprobado por el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia en México y canalizado a través de la AMIJ, se pudo articular el sistema de “*Juicio en Línea*”, con el cual se busca desmaterializar el proceso contencioso administrativo y hacerlo más ágil.
- Se comentó ampliamente sobre los retos y perspectivas en materia de fortalecimiento de la justicia administrativa local, destacándose los siguientes puntos:
 1. Autonomía jurisdiccional.
 2. Autonomía presupuestal.
 3. Reformas constitucionales para que sea imperativo para los Estados crear tribunales de lo contencioso administrativo, señalando las bases para su organización, selección de magistrados y su permanencia.
- Con el propósito de que exista una voz unificada de todos los órganos impartidores de justicia administrativa local, estos temas serán canalizados a través de la Asociación de Magistrados de Tribunales Contenciosos Administrativos de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., para que posteriormente estas peticiones sean sometidas al Comité Directivo de la AMIJ, y eventualmente puedan generarse acciones y proyectos en beneficio de los impartidores de justicia administrativa.

MESA DE JUSTICIA LABORAL

Moderador: ministro José Fernando Franco González Salas, Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Relator: licenciado Rafael Román Esqueda, presidente de la Asociación de Tribunales Estatales de Conciliación y Arbitraje y presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Aguascalientes.

- Se presentó y dio cuenta de las conclusiones de la Conferencia Nacional de las Juntas de Conciliación y Arbitraje destacando la intensificación de las acciones de conciliación como mecanismo para mantener la paz laboral, establecer mecanismos mediante sistemas informáticos y avances de la tecnología para el intercambio de experiencias jurídicas, promover y destacar en diversos foros el conocimiento de la reforma laboral, intercambio de mejores prácticas en atención de asuntos colectivos, promover la transparencia en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales en términos de la leyes aplicables y unificación de criterios jurídicos.
- La mesa se pronunció en el sentido que tanto las Juntas Locales como Juntas Federales, Tribunal Federal Laboral y Tribunales Estatales Laborales hagan suyas las conclusiones de la Conferencia Nacional de Juntas de Conciliación y Arbitraje en su ámbito de competencia.
- Se nombrarán dos representantes tanto de la Asociación de Tribunales de Conciliación y Arbitraje como de Conferencia Nacional de Juntas de Conciliación y Arbitraje para que la Suprema Corte les entere de las tesis y jurisprudencias recientes que se emitan en materia laboral y éstos a su vez las hagan llegar a todos los miembros de las asociaciones con la finalidad de homologar criterios en las resoluciones.
- Se presentó y dio cuenta de que hay una profunda problemática para el reconocimiento y manejo de la materia laboral tratándose de organismos públicos descentralizados sobre las controversias laborales y sus consecuencias, a partir del criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de que los asuntos de los organismos públicos descentralizados se ventilen en los Tribunales Estatales de Conciliación y Arbitraje.

La mesa se pronunció en el sentido de que se eleve a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la revisión del criterio que está impactando la situación jurídica de los organismos de carácter estatal.

Se presentarán y distribuirán paquetes con los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se han desarrollado hasta la fecha en cuanto a Organismos Públicos Descentralizados.

- El Instituto Tecnológico Autónomo de México presentó la intención de un proyecto de trabajo que contenga una base de datos y genere estadística laboral para apoyar el análisis y la toma de decisiones desde política pública hasta flujos de trabajo en materia laboral.
- La mesa acordó apoyar el proyecto, generar la información que requiere su construcción y posteriormente someterlo al Fondo Judicial. Asimismo se comprometió para que dicho diagnóstico sea certero, se remitan preguntas, afirmaciones y observaciones a dicho instituto.
- Se dio cuenta a la mesa del proyecto que desarrolló el Centro de Investigación y Docencia Económicas para contar con estadística judicial. La mesa se compromete contribuir aportando la información correspondiente a la base de datos en su fase autogestionable en 2011, con la finalidad de mantener actualizados los datos estadísticos.
- Además se solicita por medio de la AMIJ un posicionamiento en cuanto al apoyo presupuestal a las Juntas Locales y Federales dirigidos a los poderes locales y federal, con la finalidad de combatir los rezagos existentes en materia laboral.
- Finalmente se acordó, solicitar por medio de AMIJ para los Tribunales Burocráticos: autonomía presupuestaria, personalidad jurídica propia y autonomía de gestión.